



COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN DE ITAGÜÍ – COOMEI
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Itagüí

Nosotros, el Representante Legal y la Contadora General de la Cooperativa Multiactiva para la Educación de Itagüí – COOMEI, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1046 de 1999, Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con dichos estados financieros.

Los procedimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados de manera uniforme con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha.

Adicionalmente certificamos que:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad de la cooperativa.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.



- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados, de acuerdo con los documentos soporte y con las acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones efectuadas durante el ejercicio, valuadas utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos realizados por la cooperativa han sido reconocidos en la contabilidad.
- e. Los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías otorgadas a terceros, cuando ha sido aplicable.
- f. No se presentaron hechos posteriores al cierre del periodo que requieran ajuste o revelación adicional en los estados financieros o en sus notas.
- g. La cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999, así como con el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado en la cooperativa cuenta con las respectivas licencias y cumple con las normas sobre derechos de autor.

JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA

REPRESENTANTE LEGAL
C.C 98.548. 995

TATIANA ALZATE PABON

CONTADORA
T.P 298322-T